

**SRL****CONCUI S.R.L.**

Contrato: 10/02/2017

Inscripción Nro.: 3545 el 07/03/2017

Socios: MICHELL VANRRELL (50 cuotas), MERYS PLADA (50 cuotas)

Capital: \$ 100.000

Objeto: A) Prestación de Servicios informáticos y programación, B) Compraventa, comercialización en todas sus formas de productos, mercaderías bienes y servicios, sobre toda clase de bienes relacionados con la informática y la programación. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.

Plazo: 1 Años

Domicilio: Montevideo

Administración: Indistinta.

N° de Trámite: CRE\_SRL\_835**DAVIESTA S.R.L.**

Contrato: 17/08/2017

Inscripción Nro.: 13162 el 21/08/2017

Socios: MARIA BORDON (20 cuotas), MARIA SEGURA (20 cuotas)

Capital: \$ 80.000

Objeto: comercializar al por mayor y menor productos varios; importar, exportar y distribuir cualquier clase de mercaderías; patentar marcas; realizar negocios como comisionistas; como así también todo tipo de operación comercial y/o industrial con toda clase

de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, artículos anexos y accesorios de todo tipo clase o naturaleza y que se relacionen directa o indirectamente con el comercio y/o la industria. Asimismo por cuenta propia y/o de terceros podrá adquirir y/o enajenar por cualquier título y modo, hipotecar, gravar, arrendar, administrar o explotar toda clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.

Plazo: 30 Años

Domicilio: Montevideo

Administración: Indistinta.

N° de Trámite: CRE\_SRL\_873**Decreto 155/010****Apartado III artículos 7° al 10°**

*El Decreto 155/010 permite la creación en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el régimen especial para la constitución de empresas unipersonales y personas jurídicas en general denominado "Empresa en el Día".*

*El texto señala en el Apartado III, Nombres asociados a la denominación social, Arts. 7° al 10° lo siguiente:*

*ART. 7° (Base de Denominaciones Sociales Disponibles para el Estado) - Créase dentro del régimen de "Empresa en el Día" la Base de denominaciones Sociales Disponibles Para el Estado" que deberá formarse con denominaciones previamente controladas por la Dirección Nacional de Registros, la Auditoría Interna de la Nación, la Dirección General de Impositiva y el Banco de Previsión Social, disponibles para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto/ "Empresa en el Día, hasta tanto la denominación social sea asignada a un usuario que la seleccione.*

*Las denominaciones sociales incluidas en la citada Base solo podrán asignarse a las sociedades creadas a través del régimen de "Empresa en el Día", salvo lo dispuesto en el artículo 10 del presente.*

*Se adicionarán nuevas denominaciones previamente controladas en forma constante, a medida que las mismas sean empleadas por los usuarios.*

*ART. 8° (Control de Homonimia) - El control de homonimia previsto en el artículo 49 del decreto 99/998 del 21 de abril de 1998 se extenderá asimismo a las denominaciones sociales incorporadas a la "Base de Denominaciones Sociales Disponibles Para el Estado" del régimen "Empresa en el Día".*

*Art. 9° (Reserva de Nombres) - El sistema de selección de denominación social, habilitará la asignación de una denominación al usuario por el plazo de 30 días o hasta que el trámite haya finalizado; en este último caso la asignación será definitiva.*

*ART. 10° (Coordinación) - A los efectos dispuestos por el artículo 50 de la ley 16.871 de 28 de setiembre de 1997 y 47 al 49 del decreto 99/998 del 21 de abril de 1998, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección General de Registros y la Auditoría Interna de la Nación realizarán las coordinaciones necesarias para evitar conflictos entre las denominaciones sociales incorporadas a la "Base de Denominaciones Sociales Disponibles Para el estado" y las soluciones de reserva de nombre que realicen los particulares por el régimen general.*

*Para leer de forma completa el texto del presente Decreto, se deberá ingresar a: [http://www.presidencia.gub.uy/sci/decretos/2010/05/cons\\_min\\_82.pdf](http://www.presidencia.gub.uy/sci/decretos/2010/05/cons_min_82.pdf)*